



18 de abril de 2024

Boletín Número: 6477

**MIEMBROS PRESENTES:** Esc. Fernando Mitjans; Dr. Gerardo Gómez Coronado; Sr. Jorge Gallelli; Dr. Néstor Barral y Dr. Esteban Mahiques.- Presidió la Sesión, su titular, el Esc. Fernando Mitjans.- Actuó en la Secretaría, el Sr. Jorge Gallelli.-

**ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES IMPUESTAS POR ÁRBITROS:**

Con el objeto de llegar a los Cuartos de Final de la Copa de la Liga Profesional de Fútbol 2024 en igualdad de condiciones deportivas, es que quedan sin efecto las amonestaciones acumuladas impuestas por Árbitros previas al inicio de la referida etapa.-

Sin perjuicio de ello, los jugadores que alcancen la quinta (5) amonestación acumulada impuesta por Árbitro en el último partido de la Fase de Zonas, previo al inicio de los Cuartos de Final, deberán cumplir la suspensión en dicha instancia final.-

Asimismo, quedan sin efecto las amonestaciones acumuladas impuestas por Árbitros en los Cuartos de Final, Semifinales y Final de la Copa de la Liga Profesional de Fútbol 2024, reiniciando desde cero el cómputo de las mismas al inicio del Torneo de la Liga Profesional de Fútbol 2024.-

**SUSPENSIÓN POR DOBLE AMONESTACIÓN EN DIVISIONES SUPERIORES (Sin otra incidencia disciplinaria) Inic. 15/04/2024 EXPTE. 95494:**

Se suspenden por un partido a los/ las siguientes jugadores/as:

BLANCO Lautaro Emanuel	Boca Juniors	Ira.
MEDINA Cristian Nicolás	"	"
LOAIZA MORELOS Raúl Alberto	Lanús	"
NAVARRO ZÁRATE Miguel Ángel	Talleres (Córdoba)	"
RODRÍGUEZ Luis Miguel	Gimnasia y Esgrima (Jujuy)	Ira.Nac.
IGARZÁBAL Héctor Horacio	Los Andes	Ira.B.
CUEVAS Emanuel Marcelo	Sportivo Italiano	"
ROJAS Mauro Misael	Central Ballester	Ira.C.
ROMERO Lucas Ezequiel	Atlético Pilar	Prom.Amat.
MARTINO Lucas Nahuel	Juventud de Bernal	"
MEZQUITA Agustín Nahuel	"	"
TOLABA Braian Ismael	Atlético Tucumán	Rva.
IBÁÑEZ Enzo Agustín	Cañuelas F.C.	3ra.B.
CARRATU Facundo	Almafuerte	Ira.F.
IRIBARNE Sebastián Rodrigo	Franja de Oro	"
MINUTI Antonio Román	UAI Urquiza	"
ANGELOFF Santiago Damián	17 de Agosto	"
BRUNET Ignacio Uriel	Alvear Club	3ra.F.
PECI Luca Yain	CI.DE.CO.	"
TRUCCOLO Tomás	General Lamadrid	"
CABARITI Nicolás	Hebraica	"
DOMÍNGUEZ GÓMEZ Francisco L.	"	"



18 de abril de 2024

Expediente 95494 (Continuación):

LEYES Janet	San Luis F.C.	Fem.
ALANIS Vanesa Belén	Defensa y Justicia	"
(*) ESPECHE MARTÍNEZ Valentina M.	17 de Agosto	3ra.F.Fem.
Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-		
(*) Jugadora inhabilitada, además, por el término de un mes para ejercer el cargo de capitana de equipo. Art. 211 del R.D.-		
(Respecto de los casos no incluidos en los presentes actuados, se deberá chequear el expediente del respectivo partido).-		
<u>DEPORTIVO METALÚRGICO c. BARRANCAS F.C. PROMOCIONAL AMATEUR 08/04/2024 EXPTE. 95480:</u>		
Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4 (\$16.000), al delegado Víctor Matías Chittaro, del Club Barrancas F.C. Arts. 287 y 260/1 del R.D. (incorrección).-		
<u>BERAZATEGUI c. LUGANO Ira.C. 10/04/2024 EXPTE. 95483:</u>		
Se suspende por dos partidos, al jugador Julián Ignacio Rodríguez Seguer, del Club Berazategui. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-		
<u>DEFENSORES DE CAMBACERES c. CENTRO ESPAÑOL Ira.C. 10/04/2024 EXPTE. 95484:</u>		
Se suspende por dos partidos, al jugador Ramiro Fernández Molina, del Club Defensores de Cambaceres. Art. 201 b) I del R.D. (puntapié c/pelota).-		
<u>DEPORTIVO PARAGUAYO c. CENTRAL BALLESTER Ira.C. 10/04/2024 EXPTE. 95485:</u>		
Se suspende por un partido al jugador Damián Ezequiel Ramírez, del Club Central Ballester. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-		
<u>LUJÁN c. CENTRAL CÓRDOBA Ira.C. 10/04/2024 EXPTE. 95486:</u>		
Se suspende por tres partidos, al jugador Simón Mateo Martínez, del Club Luján. Art. 200 a) I del R.D. (golpe de puño adversario).-		
<u>UNIÓN c. SARMIENTO Rva. 10/04/2024 EXPTE. 95488:</u>		
Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 23 (\$227.700), al director técnico Carlos María Coppola, del Club Unión. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo).-		
<u>CAMIONEROS (Luján) c. ARSENAL F.C. 3ra.Nac. 10/04/2024 EXPTE. 95489:</u>		
Se suspende por tres partidos al jugador Nicolás Daniel Cáceres, del Club Camioneros de Luján. Art. 200 a) VIII del R.D. (plancha).-		
<u>FLANDRIA c. EXCURSIONISTAS 3ra.B. 09/04/2024 EXPTE. 95490:</u>		
1º) Se suspende por dos partidos al jugador Thiago Ezequías Velazco, del Club Excursionistas. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-		
2º) Se suspende por un partido al jugador Thiago Ezequiel Satti, del Club Excursionistas. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-		
<u>INDEPENDIENTE c. TALLERES (Córdoba) Ira. 15/04/2024 EXPTE. 95498:</u>		
1º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 23 (\$227.700), al director técnico Nicolás Hernán Chiesa, del Club Independiente. Arts. 287 y 260/1 del R.D. (incorrección).-		
2º) Jugador restante en expediente aparte.-		
<u>SARMIENTO c. PLATENSE Ira. 14/04/2024 EXPTE. 95499:</u>		
Se suspende por un partido al jugador Sergio Alejandro Quiroga Gabutti, del Club Sarmiento. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-		
<u>ALL BOYS c. TALLERES Ira.Nac. 13/04/2024 EXPTE. 95500:</u>		
1º) Se suspende por dos partidos al jugador Luciano Federico Sánchez, del Club Talleres. Arts. 204 y 48 del R.D. (acción brusca, reincidencia).-		



18 de abril de 2024

Expediente 95500 (Continuación):

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 14 (\$112.000), al director técnico Martín Rolón, del Club Talleres. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (términos descomedidos).-

3º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 13 (\$104.000), al preparador físico César Federico Patiño, del Club Talleres. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (términos descomedidos).-

ALVARADO (Mar del Plata) c. DEPORTIVO MAIPÚ (Mendoza) Ira.Nac.

13/04/2024 EXPTE. 95501:

1º) Se suspende por un partido, al jugador Ramiro Makarte, del Club Alvarado de Mar del Plata. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

2º) Se suspende por un partido al jugador Antoliano Santiago Moyano, del Club Deportivo Maipú de Mendoza. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

GIMNASIA Y ESGRIMA (Mendoza) c. ALDOSIVI (Mar del Plata) Ira.Nac.

13/04/2024 EXPTE. 95502:

1º) Se suspende por un partido al jugador Franco Iván Meritello, del Club Gimnasia y Esgrima de Mendoza. Art. 202 b) del R.D. (agresión frustrada).-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 14 (\$112.000), al director técnico Andrés Roberto Yllana, del Club Aldosivi de Mar del Plata. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo).-

3º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 13 (\$104.000), al médico Daniel Tofanari, del Club Aldosivi de Mar del Plata. Arts. 287 y 260/1 del R.D. (incorrección).-

GUILLERMO BROWN (Puerto Madryn) c. CHACARITA JUNIORS Ira.Nac. 14/04/2024

EXPTE. 95503:

Se suspende por un partido al jugador Francisco Nahuel Funes, del Club Guillermo Brown de Puerto Madryn. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

NUEVA CHICAGO c. ESTUDIANTES (Río Cuarto) Ira.Nac. 12/04/2024 EXPTE.

95504:

Se suspende por un partido al jugador Alan Leonel Bonansea, del Club Estudiantes de Río Cuarto. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

RACING (Córdoba) c. FERRO CARRIL OESTE Ira.Nac. 14/04/2024 EXPTE.

95505:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 13 (\$104.000), al preparador físico Javier Exequiel Alejandro Arcidiacono, del Club Racing de Córdoba. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo).-

COLEGIALES c. CAÑUELAS F.C. Ira.B. 14/04/2024 EXPTE. 95506:

Se suspende por dos partidos al jugador Pablo Nicolás Frías, del Cañuelas F.C. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

EXCURSIONISTAS c. VILLA DÁLMIKE Ira.B. 13/04/2024 EXPTE. 95507:

Se suspende por un partido al jugador Facundo Samuel Pardo, del Club Villa Dálmine. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

SAN MARTÍN c. DEPORTIVO MERLO Ira.B. 14/04/2024 EXPTE. 95508:

Se suspende por dos partidos, al director técnico Luis Felipe De La Riva Tiribocci, del Club Deportivo Merlo. Arts. 287, 260 y 48 del R.D. (incorrección, reincidencia).-

SPORTIVO DOCK SUD c. LOS ANDES Ira.B. 13/04/2024 EXPTE. 95509:

1º) Se suspende por un partido, al jugador Elías Isaac Brizuela, del Club Sportivo Dock Sud. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

2º) Jugador restante en expediente aparte.-



**18 de abril de 2024**

SPORTIVO ITALIANO c. ARGENTINO DE QUILMES Ira.B. 14/04/2024 EXPTE. 95510:

1º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 14 (\$90.300), al director técnico Marcelo Adrián Barrera, del Club Sportivo Italiano. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo).-

2º) Jugador restante en expediente aparte.-

JUVENTUD UNIDA c. BERAZATEGUI Ira.C. 14/04/2024 EXPTE. 95511:

1º) Se suspende por cuatro partidos, al jugador Agustín Daniel Burlón, del Club Juventud Unida. Arts. 204 y 185 del R.D. (acción brusca y agravios árbitros).-

2º) Se suspende por dos partidos, al jugador Ian Troilo, del Club Berazategui. Art. 201 b) I del R.D. (puntapié c/pelota).-

ATLÉTICO PILAR c. BELGRANO (Zárate) PROMOCIONAL AMATEUR 14/04/2024 EXPTE. 95512:

1º) Se suspende por dos partidos, al jugador Germán Leonel Gómez, del Club Belgrano de Zárate. Art. 201 b) I del R.D. (puntapié c/pelota).-

2º) Se suspende por cuatro partidos y se inhabilita por el término de cuatro meses para ejercer el cargo de capitán de equipo, al jugador Lucio Szpyt, del Club Belgrano de Zárate. Arts. 200 a) I y 211 del R.D. (fuerte golpe de puño provocando corte adversario).-

3º) Se hace saber al delegado Osvaldo Salvador Escudero, del Club Atlético Pilar, que tiene pendiente de cumplimiento la sanción impuesta publicada en el Boletín 6468 del día 04 de Abril del 2024 en el expediente 95436, que deberá cumplir en el próximo encuentro.-

4º) Jugador restante en expediente aparte.-

ESTRELLA DE BERISSO c. S.A.T. PROMOCIONAL AMATEUR 12/04/2024 EXPTE. 95513:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Santiago Hernán Palacio, del Club S.A.T. Art. 200 a) III del R.D. (puntapié s/pelota).-

2º) Se suspende por dos partidos, al jugador Leandro Agustín Paredes, del Club S.A.T. Art. 201 b) I del R.D. (puntapié c/pelota).-

ESTRELLA DEL SUR c. BARRANCAS F.C. PROMOCIONAL AMATEUR 13/04/2024 EXPTE. 95514:

Se suspende por cinco partidos, al jugador Juan Agustín Acosta González, del Club Estrella del Sur. Arts. 186 y 185 del R.D. (términos descomedidos y agravios árbitro).-

NÁUTICO HACOAJ c. EVERTON PROMOCIONAL AMATEUR 13/04/2024 EXPTE. 95515:

Se suspende por un partido al jugador Ciro Mascazzini, del Club Everton. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

DEFENSA Y JUSTICIA c. TIGRE Rva. 11/04/2024 EXPTE. 95516:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$207.900), al médico Leandro Miguel Santángelo, del Club Tigre. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallos).-

UAI URQUIZA c. VILLA DÁLMINE 3ra.B. 11/04/2024 EXPTE. 95517:

Se suspende por tres partidos, al jugador Gabriel Nicolás Benítez, del Club Villa Dálmine. Art. 200 a) I del R.D. (golpe de puño adversario).-

VICTORIANO ARENAS c. REAL PILAR F.C. Ira.C. 17/04/2024 EXPTE. 95522:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Pablo Agustín Forgaral Barreiro, del Real Pilar F.C. Arts. 22 y 8 del R.D.-

2º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Ariel Antonio Vera Montaña, del Real Pilar F.C. Arts. 22 y 8 del R.D.-



18 de abril de 2024

DEPORTIVO Riestra c. RACING CLUB Rva. 16/04/2024 EXPTE. 95523:

Se autoriza al director técnico Juan Vita, del Racing Club, a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar). -

INDEPENDIENTE RIVADAVIA (Mendoza) c. VÉLEZ SARSFIELD Ira. 15/04/2024 EXPTE. 95524:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Independiente Rivadavia de Mendoza, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D. -

ROSARIO CENTRAL c. DEPORTIVO Riestra Ira. 17/04/2024 EXPTE. 95525:

Se suspende por un partido y se inhabilita por el término de un mes para ejercer el cargo de capitán de equipo al jugador Milton Aaron Céliz, del Club Deportivo Riestra. Arts. 204 y 211 del R.D. (acción brusca). -

EXCURSIONISTAS c. SAN MARTÍN 6ta.B. 12/04/2024 EXPTE. 95518:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Osmar David Quintana Báez, del Club San Martín. Art. 185 del R.D. (agravio árbitro). -

CAMPEONATOS DE DIVISIONES JUVENILES DE 4a. a 9a. Inic. 15/04/2024 EXPTE. 95495:

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

VILLA SARMIENTO Federico E.	Andes Talleres Sport	4a.
SILVERO Erwin Gastón	Barracas Central	"
SOSA Maximiliano Lionel	Estudiantes	"
PÉREZ Alexis Román	Racing Club	"
ÁLVAREZ Felipe Martín	River Plate	"
COSTANTINI Giorgio	"	"
FELIU QUIÑONEZ Miguel Ángel	Argentinos Juniors	5a.
HERRERA Juan Cruz	Belgrano (Cba.)	"
DI CESARE CHEVERO Tiziano	Deportivo Rivadavia	"
LAGE SILVA Alan Kevin	Excursionistas	"
BOGADO Iván Braian	San Martín	"
ROLDÁN Santiago Leonel	"	"
JAIME Rafael Eduardo	Sarmiento	"
MAZA Lucas Nicolás	Tigre	"
TORIELLI Lautaro Nicolás	Belgrano (Cba.)	6a.
DÍAZ Milton Alexis	Defensa y Justicia	"
GARAY SORIA Teo Isaiás	Estudiantes (Río IV)	"
MARTÍNEZ VILLASBOA Tobías A.	Independiente	"
GÓMEZ Lionel	"	"
ROJAS Bruno	Andes Talleres Sport	7a.
SUÁREZ Germán Román	Central Córdoba (SdE.)	"
BENÍTEZ Ian Ezequiel	Huracán	"
OYARZABAL Lucas Valentín	Talleres	"
ARANDA Leonel Servando	"	"
ÁLVAREZ GRAÑA Iago	Deportivo Riestra	9a.
HUED MAZA Joaquín	Instituto (Córdoba)	"
SANDOVAL LÓPEZ Maximiliano N.	San Lorenzo de Almagro	"
ROGGERO GALVÁN Elías Tiziano	Sp. Estudiantes (S.L.)	"
OLEA LÓPEZ Sebastián Juan	Tigre	"
PADILLA Kevin Sebastián	UAI Urquiza	"

Art. 154 del R.D.-



18 de abril de 2024

**F U T S A L**

**JUSTO JOSÉ DE URQUIZA c. TEMPERLEY 1ra. 07/04/2024 EXPTE. 95477.005:**

Visto el informe redactado por el árbitro en el que menciona al jugador Uriel Jonás Acosta, del Club Justo José de Urquiza, no siendo agregado como expulsado, procede dictarse la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

1º) Se deja sin efecto la sanción impuesta al jugador Uriel Jonás Acosta, del Club Justo José de Urquiza. Arts. 32 y 33 del R.D.-  
2º) Procede a declararse abstracta la protesta presentada, debiendo devolver el importe al Club Brown. Arts. 32 y 33 del R.D.-

**ESTUDIANTIL PORTEÑO c. JUVENTUD DE TAPIALES 3ra. 06/04/2024 EXPTE. 95477.015:**

Se suspende por tres partidos al jugador Tobías Eluney Córdoba Pérez, del Club Juventud de Tapiales. Art. 200 a) III del R.D. (puntapié s/pelota).-

**LIBERTADORES DE SAN CRISTÓBAL c. MIRIÑAQUE 3ra. 06/04/2024 EXPTE. 95477.016:**

Se dispone se fije nueva fecha para la prosecución de este partido. Arts. 32 y 33 del R.D.-

**PINOCHO c. AMÉRICA DEL SUD 3ra. 06/04/2024 EXPTE. 95477.017:**

Se suspende por tres partidos al jugador Agustín Celano, del Club Pinocho. Art. 200 a) VIII del R.D. (plancha).-

**HEBRAICA c. BARRACAS CENTRAL 4ta. 06/04/2024 EXPTE. 95482.001:**

1º) Se mantiene la suspensión provisional del jugador Benjamín Maidana, del Club Barracas Central. Art. 22 del R.D.-  
2º) Se reitera al Club Hebraica, que deberá informar dentro del término de cinco días, el diagnóstico médico del jugador que saliera lesionado a los cuarenta y nueve minutos de juego, bajo apercibimiento de aplicarse las respectivas disposiciones reglamentarias.-

**ESTUDIANTIL PORTEÑO c. JUVENTUD DE TAPIALES 4ta. 06/04/2024 EXPTE. 95482.002:**

1º) Se dispone se fije nueva fecha para la prosecución de este partido. Arts. 32 y 33 del R.D.-

2º) Se dispone que el Club Estudiantil Porteño, abone al Club Juventud de Tapiales, los gastos de traslado, previa presentación fehaciente del pago. Art. 94 11) del R.D.-

**SOCIAL PARQUE c. PRIMERA JUNTA 6ta. 07/04/2024 EXPTE. 95482.004:**

1º) Se da por perdido este partido al Club Primera Junta Art. 81 del R.D.-

2º) Se clausura por el término de tres fechas, la cancha del Club Primera Junta, limitada a la Sexta División de FUTSAL. Art. 81 del R.D. (parciales invaden campo de juego; suspensión definitiva de partido).-

**3º) Se multa al Club Primera Junta, en v.e. 9. Art. 140 del R.D.-**

**BARRACAS CENTRAL c. BOCA JUNIORS 1ra. 12/04/2024 EXPTE. 95519.001:**

Se suspende por siete partidos, al jugador Juan Pablo Cuello, del Club Boca Juniors. Arts. 185 y 48 del R.D. (además equívoco, reincidencia).-

**NUEVA ESTRELLA c. PACÍFICO 1ra. 12/04/2024 EXPTE. 95519.002:**

Se suspende por tres partidos al jugador Lautaro Ezequiel Pinto Bustos, del Club Pacífico. Art. 200 a) VIII del R.D. (plancha).-

**ALVEAR c. ALMAFUERTE 1ra. 12/04/2024 EXPTE. 95519.003:**

1º) Se suspende por dos partidos al jugador Tobías Ezequiel Carames Ferro, del Club Alvear. Art. 201 b) II del R.D. (pisar adversario c/pelota).-



18 de abril de 2024

Expediente 95519.003 (Continuación):

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4 (\$16.000), al delegado Roque Damián Abalsamo, del Club Almafuerte. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallos).-

3º) Jugador restante en expediente aparte.-

DEPORTIVO METALÚRGICO c. COUNTRY DE BANFIELD 1ra. 13/04/2024 EXPTE.

95519.004:

Se suspende por un partido al jugador Mauricio Nahuel Alfonso, del Club Deportivo Metalúrgico. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 del International Board. (mano fuera del área evitando gol "último recurso").-

ESTRELLA DE MALDONADO c. LIBERTADORES DE SAN CRISTÓBAL 1ra. 14/04/2024 EXPTE. 95519.005:

Se suspende por un partido al jugador Agustín Franco De Vita, del Club Estrella de Maldonado. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

BROWN c. JUSTO JOSÉ DE URQUIZA 1ra. 10/04/2024 EXPTE. 95519.006:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Agustín Ávila, del Club Brown. Art. 200 a) III del R.D. (puntapié s/pelota).-

2º) Se suspende por dos partidos al jugador Lautaro Alejandro López, del Club Brown. Art. 201 b) I del R.D. (puntapié c/pelota).-

AMÉRICA DEL SUD c. RACING CLUB 3ra. 12/04/2024 EXPTE. 95519.007:

Se suspende por un partido al jugador Ignacio Lauria, del Racing Club. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 del International Board. (mano dentro del área evitando gol "último recurso").-

GLORIAS c. KIMBERLEY 3ra. 13/04/2024 EXPTE. 95519.008:

Se suspende por tres partidos al jugador Mateo Nicolás Pedronero, del Club Kimberley. Art. 200 a) III del R.D. (puntapié s/pelota).-

GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA c. FERRO CARRIL OESTE 3ra. 15/04/2024 EXPTE. 95519.009:

Se suspende por un partido al jugador Federico Suárez, del Club Ferro Carril Oeste. Art. 186 del R.D. (términos descomedidos).-

ALVEAR c. ALMAFUERTE 3ra. 12/04/2024 EXPTE. 95519.010:

1º) Se suspende por un partido al jugador Thomas Valentín Paredes, del Club Almafuerte. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 del International Board. (mano fuera del área evitando gol "último recurso").-

2º) Se suspende por dos partidos, al jugador Luciano Román Gallotti Bolaño, del Club Almafuerte. Art. 205 del R.D. (insultos y gestos obscenos parcialidad adversaria).-

3º) Jugador restante en expediente aparte.-

CAMPEONATOS DE DIVISIONES JUVENILES DE 4a. a 8a. Inic. 15/04/2024 EXPTE.

95496:

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

MACHADO VÁZQUEZ Benjamín A.	Almafuerte	4a.
ÁLVAREZ Bautista	"	"
BRELLIS Dante Valentín	Arsenal F.C.	"
STUPPIA Tiziano	Estudiantil Porteño	"
ZARACHO Juan Sebastián	Racing Club	"
OVIEDO Joaquín Tobías	U.N.L.A.M.	"
BRITE OLIVERA Matías Nicolás	Villa Modelo	"
GUTIÉRREZ BRAVO Fabricio G.	U.N.L.A.M.	5a.
BERGARA LUNA Cirilo Matheo	General Lamadrid	6a.
GÓNZALEZ CATAN Teo Ezequiel	"	"
GIBOUDOT Tobías Mateo	All Boys	8a.

Art. 154 del R.D.-

